

Ley N° 4755 - Decreto N° 2173

DISPONESE EL ESTUDIO, PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA "CALLE PRINCIPAL DE BANDA SUD - LA PUERTA - AMBATO"

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese el estudio, proyecto y ejecución de la obra de asfalto para la calle principal de la Banda Sud, localidad de La Puerta - Dpto. Ambato.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará al presupuesto del ejercicio 1992/93.

ARTICULO 3.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:22:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa